

PAGINA

Resolución del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra funcionario de carrera de dicho Organismo a un Jefe del Negociado de Prensa. 8526

Resolución del Instituto de Estudios Agro-Sociales por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir dos plazas de Ordenanzas en dicho Instituto. 8531

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir once plazas de Administrativos en la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración de dichas pruebas. 8531

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para cubrir cinco plazas de Auxiliares administrativos en la Agencia de Desarrollo Ganadero por la que se señala fecha, hora y lugar para la celebración de dichas pruebas. 8531

#### MINISTERIO DE COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 27 de febrero de 1976 por la que se amplía el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo autorizado a «Fábrica Española de Magnetos, S. A.» (FEMSA), por Orden de 15 de febrero de 1971 y ampliaciones posteriores, en el sentido de incluir la exportación de nuevos tipos de alternadores. 8541

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se publica la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso y examen de aptitud para cubrir una plaza de Instructor de Tec-

PAGINA

nología Naval y seis plazas de Maestros de Taller, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica. 8531

Resolución de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso y examen de aptitud para cubrir una plaza de Instructor de Tecnología Naval y seis plazas de Maestro de Taller, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica. 8532

#### MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Corrección de erratas de la Orden de 5 de abril de 1976 sobre aplicación de precios mínimos y descuentos máximos en los establecimientos hoteleros. 8518

Corrección de errores de la Orden de 12 de marzo de 1976 por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Viajes Jovi, Sociedad Anónima». 8541

#### MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Orden de 7 de abril de 1976 por la que se aprueba la Norma Tecnológica de la Edificación NTE-EHS/1976, «Estructuras de hormigón armado: Soportes». (Continuación.) 8518

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas libres para cubrir dos plazas vacantes de la Escala Facultativa (Licenciados en Físicas y Químicas) del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación sobre celebración de las mismas. 8532

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

**8942** *RESOLUCION del Servicio de Publicaciones por la que se modifican determinados conceptos de la Resolución de la Dirección del Servicio de Publicaciones de 12 de julio de 1965.*

El incremento de las funciones que vienen correspondiendo al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, y la elevación de los precios de los bienes y servicios que el mismo ha de adquirir, y que han provocado que la delegación de facultades concedida al Subdirector del Organismo por Resolución de 12 de julio de 1965 pierda sensiblemente su eficacia, en especial en actividades de contenido económico, hace aconsejable modificar los términos de aquella Resolución, aumentando los límites máximos de las cifras de gasto que pudiese autorizar el Subdirector del Organismo, al objeto de mantener la misma capacidad de actuación delegada que motivó la citada Resolución de 12 de julio de 1965.

En su virtud, al amparo de lo que se establece en el artículo tercero de la Ley de 24 de diciembre de 1964; artículo séptimo del Reglamento del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, aprobado por Orden de 31 de marzo de 1965, y modificado por Ordenes de 31 de julio de 1970 y de 18 de noviembre de 1972, y artículo 54 de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro, esta Dirección ha resuelto:

Primero.—Se modifican los apartados c) y d) del artículo primero de la Resolución de la Dirección del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Industria, de 12 de julio de 1965, quedando redactados de la forma siguiente:

c) Ordenar los gastos a que den lugar las actividades del Servicio, hasta un límite máximo de 1.000.000 de pesetas.

d) Ordenar los pagos hasta un límite máximo de 1.000.000 de pesetas, y librar, sin limitación de cuantía, conjuntamente con el Interventor Delegado, los talones, órdenes o transferencias con cargo a la cuenta corriente del Servicio.

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de abril de 1976.—El Director del Servicio, Eduardo Peña Abizanda.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**8943** *ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se establecen las condiciones mínimas de las industrias alimentarias y se dictan normas complementarias en desarrollo del Decreto 3288/1974, de 14 de noviembre.*

Ilustrísimo señor:

El Decreto 3288/1974, de 14 de noviembre, estableció la ordenación y declaración de interés preferente de la industria alimentaria. En el capítulo II del citado texto legal se recogían las normas reguladoras de dicha declaración, definiéndose las actividades industriales comprendidas en ella y exigiéndose para tales actividades unas condiciones de carácter económico, social y técnico en congruencia con la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, y el Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre, reguladores de las industrias de interés preferente.

La segunda de las disposiciones finales del Decreto 3288/1974 facultaba al Ministerio de Agricultura para dictar las disposiciones encaminadas al desarrollo y cumplimiento del aludido texto legal.

En su virtud, este Ministerio, una vez cumplidos los trámites preceptivos establecidos en el Decreto 3288/1974, de 14 de noviembre, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1964, y con los informes favorables del Instituto Nacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, del Consejo Nacional del Frio y de la Comisión Consultiva y Asesora de la Industria Agroalimentaria, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las industrias alimentarias de la competencia del Ministerio de Agricultura que desarrollan actividades declaradas de interés preferente por el artículo cuarto del Decreto 3288/1974, de 14 de noviembre, para acceder a los beneficios derivados de aquella declaración, además de reunir las condiciones que se indican en su artículo quinto, habrán de cumplir, según caso, las establecidas en el Decreto 232/1971, de 28 de enero, sobre clasificación y condicionado de las industrias agrarias, en el Decreto 2392/1972, de 18 de agosto, en lo que a las industrias de conservas cárnicas se refiere, o bien las que se especifican en el anexo a esta Orden para aquellas actividades industriales que no tienen fijados requisitos mínimos en los Decretos aludidos.